

**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO  
RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS, CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD**

**Acta Séptima Reunión – 31 de marzo de 2015**

Asisten:

- Julio Lamilla Gómez (preside)
- Miguel Araya Christie
- Marco Retamal Rivas
- Sergio Núñez Elías
- Ciro Oyarzún González (participa vía videoconferencia)
- Francisco Ponce Martínez
- Marcelo García
- Jorge Guerra

Invitados especiales: No hubo.

Se excusaron los siguientes miembros:

- Patricio Barría Martínez

Se inicia la reunión a las 9:05 horas con palabras de bienvenida por parte de la secretaría ejecutiva. Seguidamente, se realizó una introducción al trabajo a realizar durante la reunión, acordando ver los temas administrativos y de funcionamiento antes de iniciar la presentación del Sr. Marcelo García sobre la información disponible respecto al recurso corvina.

**Temas administrativos:**

El Sr. Marco Retamal pregunta si se suspendió el reembolso de los gastos incurridos en el traslado de los consejeros en bus desde Santiago a Valparaíso y aeropuerto. Su consulta se fundamenta en que no ha recibido los reembolsos correspondientes a las dos reuniones anteriores a ésta.

Se le indicó que se realizarían las consultas pertinentes.

**Presentación del Sr. Marcelo García**

El Sr. García se refirió a la aplicación de una talla mínima en el recurso corvina a nivel nacional. En primer lugar expuso los antecedentes biológicos y pesqueros del recurso, focalizándose en la información de desembarques de una serie histórica de los últimos 36 años, que fluctuaron alrededor de las 800 toneladas anuales entre el 2002 y 2014. El tamaño promedio de los ejemplares capturados el año 1998, correspondió a una moda entre 55-60 cm para Queule y entre 45-50 cm para Talcahuano (Oyarzún et al 1999 FIP 1997-19). Asimismo, dio a conocer información sobre parámetros de historia de vida (longitud máxima, infinita y óptima, k y r), mortalidad natural, entre otros. Respecto de los aspectos reproductivos señaló antecedentes disponibles sobre estados de madurez, IGS, período de máxima actividad reproductiva, tamaño de primera madurez sexual y proporción sexual. Destacó que no

obstante se trata de una especie desovante parcial, presenta un máximo reproductivo en la primavera tardía y el verano, lo que coincide con el período de mayor desembarque anual.

Posteriormente, presentó un análisis del comportamiento de diferentes alternativas de manejo como talla mínima de primera captura, cuotas de captura, veda reproductiva y combinaciones de ellas.

Visto los antecedentes, el Comité Científico estimó:

- a) Que la aplicación de una talla mínima de 55 cm para este recurso, basada en los datos proporcionados por Oyarzún et al. (1999), disminuiría significativamente los niveles de desembarque.
- b) Que el establecimiento de una cuota de captura involucraría un mayor esfuerzo pesquero en los meses de primavera-verano, lo que coincide temporalmente con el máximo reproductivo de la especie.
- c) Que el período de máxima reproducción de la especie es de cinco meses (Oyarzún et al. 1999), desde octubre a febrero. El Comité Científico estima que de aplicarse una veda reproductiva, ésta debiera llevarse a cabo en los tres meses centrales del período precitado (noviembre-diciembre-enero), con el propósito de disminuir la mortalidad por pesca durante el período de máximo reproductivo, y no afectar totalmente el período de máximo rendimiento.

### Recomendación

De acuerdo a los antecedentes analizados, el Comité Científico recomienda aplicar una veda reproductiva de carácter nacional, en los términos señalados en el literal c) anterior. No obstante, considerando que la información disponible corresponde a estudios realizados hace más de dos décadas, se estima necesario actualizar la información reproductiva, con la finalidad de ajustar el período de veda al máximo reproductivo, recogiendo las particularidades de las distintas regiones del país donde esta pesquería se desarrolla.

Habiendo finalizado la revisión de los temas incluidos en la agenda, el Presidente procedió a levantar la sesión a las 17:30 horas.

Firman para constancia:

  
JULIO LAMILLA GÓMEZ  
Presidente

  
FRANCISCO PONCE MARTÍNEZ  
Secretario